



**AVISO DE PRIVACIDAD:** En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Carrera 7 No 13c -17 Barrio Cañahuate Oficina de Gestión Documental en Valledupar o en cualquiera de nuestros campus en Bucaramanga Cúcuta, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento." Si \_X\_ No \_\_\_

DATOS GENERALES			
Fecha: 23/03/2023	Cód. Registro solicitud de Conciliación:	C000750	
Convenio ( ) (X)	Solicitud ante el Centro de Conciliación		
Fecha solicitud: 31/01/2023			
Convocante (s)	Nombre completo: CLAUDIA MARGARITA TORRES OSPINO Cedula de ciudadanía: 49.719.963 Dirección: Mzn N Casa 13-Francisco Javier Teléfono: 3165420554- Whatsapp: 3113549616 Correo: N/A		
Apoderado(a)	Nombre completo: N/A Cedula de: N/A Dirección: N/A Teléfono: N/A Correo: N/A		
Convocado (s)	Nombre completo: SIXTO TORRES MARTINEZ Cedula de ciudadanía: 77.093.936 Dirección: Mzn 22 Casa 14- Bello Horizonte Teléfono: 3147314856 Correo: N/A		
Apoderado(a)	Nombre completo: N/A Cedula de: N/A Dirección: N/A Teléfono: N/A Correo: N/A		
Noticia Criminal No.	(N/A)	Informe Pericial	(N/A)
Fiscalía:	( )		
Área o Materia:	PENAL ( )	CIVIL Y COMERCIAL ( )	FAMILIA (X)
DETALLE DEL ASUNTO: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA-FIJACION CUSTODIA			

La(él) suscrita(o) LINA MARCELA ORTIZ MENESES, conciliadora adscrita al CENTRO DE CONCILIACION DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES, identificada(o) con la cédula de ciudadanía N°. 63.293.294, asignada como Conciliadora en las presentes diligencias de



Conciliación Extrajudicial en Derecho, una vez agotado el respectivo trámite y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2220 de 2022 y demás normas concordantes,

**ANTECEDENTES**

1. El día 31 de enero de 2023 mediante solicitud realizada ante el centro de conciliación, promovieron trámite de audiencia de Conciliación ante el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander UDES.
2. Aceptada la solicitud de conciliación, se fijó como fecha y hora para la celebración de la audiencia presencial en la Cra 7 N° 13C-17 de la ciudad de Valledupar, el día 23 de marzo de 2023, a las 2:15 de la tarde.
3. Se elaboraron y remitieron las citaciones para CLAUDIA MARGARITA TORREES OSPINO en calidad de convocante mediante llamada telefónica por aplicativo de WhatsApp y para SIXTO TORRES MARTINEZ en calidad de convocado mediante llamada telefónica por aplicativo de WhatsApp. Manifestando de manera expresa que la audiencia se llevará a cabo en las instalaciones del centro de conciliación de manera presencial.
4. Que el asunto a conciliar se resume en: FIJACION CUOTA ALIMENTARIA, FIJACION CUSTODIA

**ASISTENCIA**

1. se presentaron las personas relacionadas a continuación:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:
CLAUDIA MARGARITA TORRES OSPINO	49.719.963	CONVOCANTE
SIXTO TORRES MARTINEZ	77.093.936	CONVOCADO

2. No se hizo presente:

NOMBRE	CEDULA	CALIDAD DE:

**TRÁMITE**

En este estado de la diligencia, (el) la suscrita(o) conciliadora(or) advierte que las partes lograron abordar una solución al conflicto por cuanto, se expedirá la respectiva **ACTA DE CONCILIACION (TOTAL/PARCIAL)** por voluntad de las partes.

No siendo más el objeto de la diligencia, se da por finalizada y firman las partes intervinientes a los veintitrés (23) de marzo de 2023



**Universidad  
de Santander**  
Personería Jur. 810 de 12-03-98 Min. Educación **UDES**  
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

ASISTENCIA AUDIENCIA  
CEC-FT-010-UDES

Versión: 11

Resolución 1456 de 2019 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2452

CONVOCANTE (S)

CONVOCADO(S)

X Claudia Torres.

Nombre: CLAUDIA MARGARITA TORRES OSPINO  
C.C No. 49.719.963

X Sixto Torres

Nombre: SIXTO TORRES MARTINEZ  
C.C No. 77.093.936

CONCILIADOR(A)

VoBo. ASESOR(A),

Lina Marcela Ortiz Menezes

Nombre: LINA MARCELA ORTIZ MENESES  
C.C No. 1.005.236.824

Karen Mena

Nombre: Karen Mena Mena Ordaz  
C.C No. 1065656929 de Valledupar